

**OTRAS ENTIDADES****Consortio Provincial de Desarrollo Económico  
Córdoba**

Núm. 8.997/2011

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de fecha 21 de septiembre de 2011, se ha resuelto conceder una subvención excepcional al Ayuntamiento de Moriles CIF P-1404500-I por importe de 8.000,00 € para su-

fragar los gastos corrientes de la celebración de la XIII Cata de Vinos de Moriles en los términos y condiciones descritos en el Convenio de Colaboración suscrito con la mencionada entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00 del vigente presupuesto del Consorcio.

Córdoba 4 de octubre de 2011.- La Presidenta, Rosario Alarcón Mañas.